



Dirección Ejecutiva Seccional  
de Administración Judicial  
Bogotá - Cundinamarca - Amazonas

# TE INVITAMOS A CONOCER NUESTRO APLICATIVO WEB “RECEPCIÓN DE TUTELA Y HÁBEAS CORPUS EN LÍNEA”

**¿Qué debes tener para poder  
acceder a nuestro aplicativo web?**

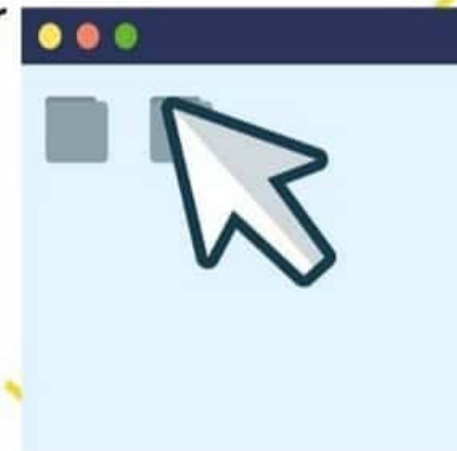
Para usar nuestro aplicativo solo  
necesitas tener acceso a internet  
y abrir la plataforma desde un  
navegador como:  
(Google Chrome, Mozilla, etc.)





## ¿Cuál es el procedimiento para radicar mi acción constitucional?

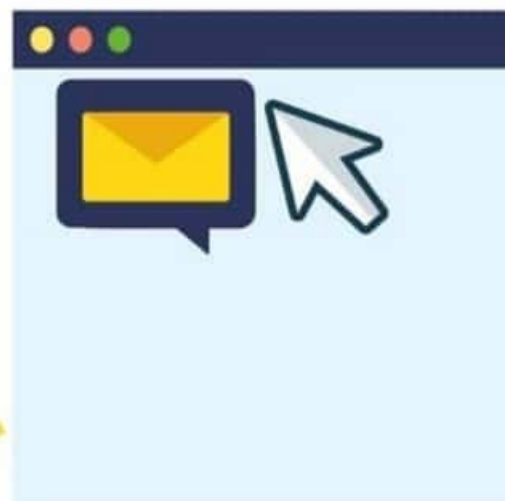
- 1** Debes ingresar a la página web:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/TutelaEnLinea>
- 2** Marca la casilla para aceptar los términos y condiciones del tratamiento de datos personales.
- 3** Visualizarás un formulario para realizar tu solicitud (tutelas o habeas corpus).





## ¿Cuál es el procedimiento para radicar mi acción constitucional?

- 4** Deberás diligenciar los campos solicitados (datos básicos del solicitante) y anexar los documentos (archivos en PDF) para soportar su requerimiento.
- 5** Al finalizar recibirás a tu correo electrónico el código de recibo de su solicitud.





## ¡IMPORTANTE!

Las comunicaciones, notificaciones, decisiones, recursos, incidentes se tramitarán por los medios que establezca el juez del caso, con prevalencia del correo electrónico institucional.

El manejo del aplicativo web es fácil e intuitivo, de forma rápida y segura podrás radicar sin salir de casa tutelas y hábeas corpus.